

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### CAMPO DE CRIPTANA

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), en sesión de fecha 10 de enero de 2024, ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, con el siguiente detalle:

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA.

| DENOMINACIÓN            | GRUPO/<br>SUBGRUPO | N.º VACANTES | Escala/Subescala                | SISTEMA DE<br>ACCESO | SISTEMA<br>SELECTIVO |
|-------------------------|--------------------|--------------|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Auxiliar administrativo | C2                 | 1            | Administración General/Auxiliar | Nuevo ingreso        | Concurso-oposición   |

#### PERSONAL LABORAL.

| DENOMINACIÓN        | GRUPO/<br>SUBGRUPO | N.º VACANTES | Escala/Subescala                             | SISTEMA DE<br>ACCESO | SISTEMA<br>SELECTIVO |
|---------------------|--------------------|--------------|--|----------------------|----------------------|
| Educador/a          | A2                 | 1            | Administración Especial/Técnica              | Promoción interna    | Concurso             |
| Oficial de Jardines | C2                 | 1            | Administración Especial/Servicios Especiales | Nuevo ingreso        | Concurso-oposición   |
| Operario/a          | OAP                | 1            | Administración Especial/Servicios Especiales | Nuevo ingreso        | Oposición            |
| Conserje            | OAP                | 1            | Administración Especial/Servicios Especiales | Nuevo ingreso        | Oposición            |

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer, de conformidad con los artículos 112, 123 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición con carácter potestativo ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, recurso contencioso éste, que de haberse presentado el potestativo de reposición citado, no podrá interponerse hasta que éste sea resuelto expresamente o que se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Campo de Criptana, a 11 de enero de 2024. - El Alcalde, Santiago Lázaro López.

**Anuncio número 128**